



Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Rímac - Independencia - San Martín de Porres - Los Olivos

Resolución Directoral U.G.E.L. 02 N°

5084

San Martín de Porres, **11 ABR. 2019**

Visto, los documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac, velar y garantizar el normal desarrollo de las actividades técnico administrativo y pedagógicas de las Instituciones Educativas Públicas, dentro de los parámetros establecidos en los dispositivos legales vigentes, motivo por el cual es pertinente realizar las acciones de personal correspondiente;

Que, mediante Decreto Legislativo N°1023, se creó la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, como Organismo Técnico Especializado, rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, que comprende el conjunto de normas, principios, recursos, métodos, procedimientos y técnicas utilizados por las entidades del sector público en la gestión de los recursos humanos;

Que, mediante la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil, se aprobó un nuevo régimen del Servicio Civil, con la finalidad que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia y presten efectivamente servicios de calidad a la ciudadanía, así como para promover el desarrollo de las personas que lo integran;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1024 se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, conformado por profesionales altamente capaces, seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que los requieran a la Autoridad Nacional del Servicio Civil.

Que, mediante OFICIO N°089-2019-SERVIR/GDGP, de fecha 26 de marzo de 2019, la Gerente de Desarrollo de la Gerencia Pública (e) de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, comunica al Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, la asignación de la Gerente Pública Sessy Betsy Alejos Sevillano de Escudero en el cargo de "Director de Sistema Administrativo II del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 del Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Directoral N°13068-2016, de fecha 02 de noviembre de 2016, se resuelve en el Artículo Primero. – **APROBAR**, el Cuadro de Asignación de Personal Provisional de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02, el mismo que como Anexo forma parte integral de la presente Resolución.

Que, mediante Resolución Directoral U.G.E.L. 02 N°11716, de fecha 31 de diciembre de 2018, se resuelve en el Artículo Primero. – **MODIFICAR** el Presupuesto Analítico de Personal – PAP 2018, Estructural y Nominal aprobado con RD N°8669-2018, de la Unidad Ejecutora: 0057 USE02 San Martín de Porres UGEL 02, correspondiente al Año Fiscal 2018(...)



Que, mediante Resolución Ministerial N°284-2015-MINEDU se resuelve Aprobar el Cuadro de Equivalencias de las Oficinas y Unidades de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM) y el Cuadro de Equivalencias de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de Lima Metropolitana (...)

Que, mediante MEMORANDO N° 479-2019-MINEDU/DUGEL.02-DIR, de fecha 09 de abril de 2019, la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02, dispone se proceda con la emisión del acto resolutorio de acuerdo a los documentos adjuntos y de gestión de la Entidad.

Que, en el marco de la normatividad citada en los párrafos precedentes, es necesario emitir el acto resolutorio para designar a la Gerente Público que ocupará el cargo de Responsable del Equipo de Personal del Área de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local N02; y,

De conformidad con la ley N°28044 Ley General de Educación, el Decreto Legislativo N°1024, que crea y regula el cuerpo de Gerentes Públicos, el Decreto N°030-2009-PCM, que aprueba el Reglamento de Régimen Laboral de los Gerentes Públicos creado por Decreto Legislativo N°1024, y en uso de las facultades conferidas por el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU del 01 abril de 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, a partir del 15 de abril de 2019, a doña **SESSY BETSY ALEJOS SEVILLANO DE ESCUDERO**, en el cargo estructural de Director de Sistema Administrativo II del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02, según el Cuadro de Asignación de Personal Provisional de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 y los considerandos señalados en los párrafos precedentes.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a partir del 15 de abril de 2019, las funciones de Jefe del Área de Recursos Humanos a doña **SESSY BETSY ALEJOS SEVILLANO DE ESCUDERO**, tal y como se dispuso en la Resolución Ministerial N°284-2015-MINEDU.

ARTÍCULO 3°.- AFECTAR en lo que corresponde a la Unidad de Gestión Educativa Local N°02, en código de plaza N° 781801419617 y la cadena presupuestal correspondiente, de acuerdo al Presupuesto Analítico de Personal de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) y al Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación.

ARTICULO 5°.- DISPONER que el Equipo de Trámite Documentario y Archivo de la UGEL N° 02, notifique con el texto de la presente Resolución Directoral a doña **SESSY BETSY ALEJOS SEVILLANO DE ESCUDERO**, a las áreas y/o equipos de esta sede institucional, para su conocimiento y demás fines, dentro del plazo legal.

ARTICULO 6°.- ENCARGAR la difusión de la presente Resolución, así como su publicación en la Página web Institucional al Equipo de Participación y Comunicación de la UGEL 02.

Regístrese y comuníquese,



[Handwritten signature]

DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Rímac.